

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44905** VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano Judicial con el n.º 383/2020 y NIG 47186 47 1 2020 0000384 se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario del deudor RECICLADOS Y FIRMES, S.A. con CIF A47493564, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, calle Enrique Cubero 162-8.ºC.

2.º Que en el mismo se ha acordado la declaración y conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa.

3.º Que se ha acordado la extinción de la mercantil RECICLADOS Y FIRMES, S.A. y el cierre de su hoja de inscripción y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

4.º Contra la declaración de concurso y su conclusión cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial.

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, M.ª Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200060074-1